



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	ARTÍCULO 11°, INCISO 11.2. DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 RESOLUCIÓN N° 0391-2015-CU-R DE FECHA 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	001
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN 001-01-2021
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA)
FECHA (**)	:	08/01/2021
HORA (**)	:	11:00
LUGAR (**)	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO	X	
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DOCENTE PRINCIPAL	X	
MG. WILFREDO HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO	X	
PS. MARY RUTH RAMON BRAVO	DOCENTE ASOCIADO	X	
CD MIGUEL ÁNGEL, CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR	X	
CÓRDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA	ESTUDIANTE EP DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	X	
PRUDENCIO CHAPA YEDFRY KEVIN	ESTUDIANTE EP PSICOLOGÍA	X	
AQUINO CANO RAQUEL SARA	ESTUDIANTE EP DE ENFERMERÍA		X
SURICHAQUI INGA LENNIN RODOLFO	REPRESENTANTE DE GRADUADOS	X	

			NINGUNA OBSERVACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN:
--	--	--	---------------------	----------------------------

CONOCIMIENTO: ARCHIVO SECRETARIA DOCENTE
GRADOS Y TITULOS

AGENDA 3.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
APROBACION DE LOS GRADOS ACADEMICOS (BACHILLERES Y TITULOS):	X		APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD COMO SE DETALLA:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08,015-CF - FCC.SS-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DESPUÉS DE SU RATIFICACIÓN POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE

CONOCIMIENTO: DECANO / EXPEDIENTES / INTERESADO(A)/ARCHIVO

COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

AGENDA 4.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
SEPARACIÓN TEMPORAL DEL ALUMNO-VILCAHUAMAN MAYTA ABEL ANTHONY (OFICIO NO. 268-CAA- VIRTUAL/FCCSS-UPLA-2020-PROVEIDO N° 4606-2020-FCS-DEC-UPLA DE FECHA 22.12.2020)	X		SEPARAR TEMPORALMENTE DE LA UNIVERSIDAD, POR 01 AÑO (02 SEMESTRES ACADÉMICOS), 2020-2 Y 2021-1, AL ESTUDIANTE VILCAHUAMAN MAYTA ABEL ANTHONY CON CÓDIGO DE MATRÍCULA M02992D DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, CONFORME SE INDICA EN EL ART. 205º DEL ESTATUTO VIGENTE Y ART. 47º DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, POR HABER DESAPROBADO TRES VECES LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA; Y COMUNICAR AL ESTUDIANTE VILCAHUAMAN MAYTA ABEL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, QUE DEBERÁ SOLICITAR SU RETORNO A LA UNIVERSIDAD, EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2, PARA REALIZAR SU MATRÍCULA SOLO EN LA ASIGNATURA DESAPROBADA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 009-CF - FCC.SS-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO

CONOCIMIENTO: DECANATO/OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS/ COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS /E.P.PSICOLOGÍA/INTERESADO/ARCHIVO

AGENDA 4.2	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
SEPARACION TEMPORAL DEL ALUMNO-SOLIS ADAUTO STEFANY MILAGROS (OFICIO NO. 269-CAA- VIRTUAL/FCCSS-UPLA-2020-PROVEIDO N° 4610-2020-FCS-DEC-UPLA DE FECHA 22.12.2020)	X		SEPARAR TEMPORALMENTE DE LA UNIVERSIDAD, POR 01 AÑO (02 SEMESTRES ACADÉMICOS), 2020-2 Y 2021-1, AL ESTUDIANTE SOLIS ADAUTO STEFANY MILAGROS CON CÓDIGO DE MATRÍCULA M00602F DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, CONFORME SE INDICA EN EL ART. 205º DEL ESTATUTO VIGENTE Y ART. 47º DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, POR HABER DESAPROBADO TRES VECES LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD; Y COMUNICAR AL ESTUDIANTE SOLIS ADAUTO STEFANY MILAGROS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, QUE DEBERÁ SOLICITAR SU RETORNO A LA UNIVERSIDAD, EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2, PARA REALIZAR SU MATRÍCULA SOLO EN LA ASIGNATURA DESAPROBADA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 010-CF - FCC.SS-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO

CONOCIMIENTO: DECANATO/ OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS / COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS /E.P. PSICOLOGÍA/INTERESADO/ARCHIVO

AGENDA 4.3	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
SEPARACIÓN TEMPORAL DEL ALUMNO-DE LA TORRE AGUILAR LUZ CLARA (OFICIO NO. 271-CAA- VIRTUAL/FCCSS-UPLA-2020-PROVEIDO N° 4644-2020-FCS-DEC-UPLA DE FECHA 23.12.2020)	X		SEPARAR TEMPORALMENTE DE LA UNIVERSIDAD, POR 01 AÑO (02 SEMESTRES ACADÉMICOS), 2020-2 Y 2021-1, AL ESTUDIANTE DE LA TORRE AGUILAR LUZ CLARA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA M02051B DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, CONFORME SE INDICA EN EL ART. 205º DEL ESTATUTO VIGENTE Y ART. 47º DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, POR HABER DESAPROBADO TRES VECES LA ASIGNATURA HISTOLOGIA HUMANA Y COMUNICAR AL ESTUDIANTE DE LA TORRE AGUILAR LUZ CLARA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, QUE DEBERÁ SOLICITAR SU RETORNO A LA UNIVERSIDAD, EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2, PARA REALIZAR SU MATRÍCULA SOLO EN LA ASIGNATURA DESAPROBADA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 011-CF - FCC.SS-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO: DECANATO/ OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS / COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS /E.P.OBSTETRICIA/INTERESADO/ARCHIVO				

AGENDA 4.4	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
SEPARACIÓN TEMPORAL DEL ALUMNO - VILCA ARIAS SHEYLA ESTRELLA (OFICIO NO. 270-CAA- VIRTUAL/FCCSS-UPLA-2020-PROVEIDO N° 4647-2020-FCS-DEC-UPLA DE FECHA 23.12.2020)	X		SEPARAR TEMPORALMENTE DE LA UNIVERSIDAD, POR 01 AÑO (02 SEMESTRES ACADÉMICOS), 2020-2 Y 2021-1, AL ESTUDIANTE VILCA ARIAS SHEYLA ESTRELLA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA M00199H DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, CONFORME SE INDICA EN EL ART. 205º DEL ESTATUTO VIGENTE Y ART. 47º DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, POR HABER DESAPROBADO TRES VECES LA ASIGNATURA FILOSOFÍA Y COMUNICAR AL ESTUDIANTE VILCA ARIAS SHEYLA ESTRELLA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, QUE DEBERÁ SOLICITAR SU RETORNO A LA UNIVERSIDAD, EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2, PARA REALIZAR SU MATRÍCULA SOLO EN LA ASIGNATURA DESAPROBADA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 012-CF - FCC.SS-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO: DECANATO/ OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS / COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS /E.P.OBSTETRICIA/INTERESADO/ARCHIVO				

AGENDA 4.5	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE NOTAS DE DOCENTE: VIDELA MARCHAN MYRIAM- CP. TECNOLOGÍA MÉDICA- RADIOLOGÍA- S.A. 2020-2 (OFICIO N° NO. 242-CAA- VIRTUAL/FCCSS-UPLA-2020-PROVEIDO N° 4685-2020-FCS-DEC-UPLA DE FECHA 28.12.2020)	X		RECTIFICAR LAS NOTAS EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ACADÉMICO CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE POR LA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE TALLER VII: MANEJO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS DEL IV CICLO, SECCIÓN "A1" A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA, MÉDICA, ESPECIALIDAD RADIOLOGÍA, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2 EN MÉRITO AL INFORME DE LA DOCENTE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 013-CF - FCC.SS-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO: DECANATO/DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO/ COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS /E.P. TECNOLOGÍA MÉDICA/FILE INTERESADO/INTERESADO/ARCHIVO				

AGENDA 4.6	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
ANULACIÓN DE NOTA POR DUPLICIDAD DE: PALOMARES FERNÁNDEZ IRVIN- CP. PSICOLOGÍA-PRESENCIAL (OFICIO N° 243-	X		ANULAR LA MATRÍCULA Y NOTAS DE LA ASIGNATURA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO DEL II CICLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-0, SECCIÓN "A1" CONSIGNADO EN LA BASE DE DATOS, POR DUPLICIDAD Y PRINCIPIO DE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 014-CF - FCC.SS-UPLA-2021

CAA-VIRTUAL/FCCSS-UPLA-2020-PROVEIDO N° 17 - 2021 - FCS-DEC – UPLA DE FECHA 04.01.2021)		PRIMACÍA A FAVOR DEL ESTUDIANTE PALOMARES FERNANDEZ IRVIN MAX, IDENTIFICADO CON CÓDIGO DE MATRÍCULA D03339H DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA- PRESENCIAL DE LA SEDE HUANCAYO, Y ANULAR LA NOTA DE CATORCE (14) CONSIGNADO EN EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL (ARCHIVO FÍSICO), DE LA ASIGNATURA DE ECONOMÍA DEL DESARROLLO DEL II CICLO, PERIODO ACADÉMICO 2016-0, A FAVOR DEL ESTUDIANTE PALOMARES FERNÁNDEZ IRVIN MAX.	PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
---	--	---	---

CONOCIMIENTO: DECANATO/COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS/EP. PSICOLOGIA/INTERESADO/ARCHIVO

COORDINACION DE GRADOS Y TITULOS

AGENDA 5.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
FLUJOGRAMA Y REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD TESIS Y TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OFICIO N° 475-2020/CGYT/FCC.SS./UPLA/VIRTUAL-PROVEIDO N° N° 4586 - 2020 - FCS-DEC – UPLA DE FECHA 22.12.2020)	X		APROBAR LOS REQUISITOS Y LOS FLUJOGRAMAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LAS MODALIDADES DE TESIS Y TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL REALIZADOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 015-CF - FCC.SS-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO

CONOCIMIENTO: DECANATO/INTERESADOS/ARCHIVO

(**) CONSIGNAR LOS DATOS CONSIDERANDO EL DOCUMENTO CON LA CUAL SE CONVOCA A SESIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

(***) CONSIGNAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA

(****) CONSIGNAR EL NÚMERO DEL PUNTO DE AGENDA

(*****) TRANSCRIBIR EL ACUERDO DEL ACTA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

(+) CONSIGNAR INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO QUE NOTIFICA EL ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO